

Resolución Gerencial Regional²⁷ SEP Nº 204 -2019-GRA/GRTC

MG. Alejandro Agullar Salazar

El presente documento es "COPIA PIELAL ORIGINAL"

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Cobie

- Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad correspondiente al mes de setiembre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de SETIEMBRE del año 2019, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad correspondiente;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", al Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de SETIEMBRE del año 2019, hasta por la suma de S/. 168,416.66 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Diez y Seis con 66/100 Soles), conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad, de acuerdo al siguiente detalle:

> **PLANILLA** N° 09-0002

MES SETIEMBRE

MONTO S/. 168,416.66

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa, a los

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIA NES

Abog. Grover Ange GERENTE REGIONAL

o Flores TRANSPORTES